

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29/11/2021. Informando al Señor Juez que se encuentra surtido el traslado de las excepciones formuladas por la parte demandada, sin pronunciamiento de la parte demandante. Va para proveer.


JENNIFER CARMONA GARCIA
OFICIAL MAYOR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 4026
RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00224-00
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: EDILMA GOMEZ OCAMPO
DEMANDADOS: JOSE OMAR LOPEZ ARBOLEDA

Vista la constancia secretarial que antecede, se observa que es procedente continuar con el trámite procesal, en consecuencia se fija **el día 28 de enero de 2022, hora 2pm**, como fecha para la práctica de la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el art. 372 del C.G.P. Se cita a las partes para que concurren personalmente para llevar a cabo la conciliación, interrogatorio de partes y demás asuntos relacionados con la audiencia. Se advierte sobre las sanciones en caso de inasistencia injustificada a la audiencia, establecidas en el art. 372 No. 4 CGP.

La audiencia, se realizará por Microsoft Teams: <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software> y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 15 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria